

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., catorce de septiembre de dos mil veintiuno

Rad. 2019-00001

Teniendo en cuenta la solicitud allegada mediante oficio No.2021-0304 del 12 de julio de 2021, procedente del JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, dentro del proceso radicado 63-001-41-05-001-2019-00361-00, se ordena compartir el link del expediente al citado despacho para los fines que estime pertinentes. Procédase a través del Centro de Servicios.

De antemano se pone de presente que no fue posible poner a disposición el expediente en el término que dispuso ese estrado, debido a que la empresa contratada de escanear los expedientes remitió este expediente hasta el día de ayer 13/9/2021, a pesar de habersele entregado desde el 14/7/2021

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Civil 001
Juzgado De Circuito
Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9066e054eab309d97fff08bd6dc1f650509b55449273ae2c32aa739913ea
f518

Documento generado en 14/09/2021 01:13:47 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>